

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados por el Señor Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I N° 6.764.364 para esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- LIQUIDENSE en concepto de trabajos realizados para esta Presidencia, la suma de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (A / / 2.500.-) al Señor Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I N° 6.764.364.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 245 /88.-

USHUAIA, 19 SET 1988

